

**APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO SOBRE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO
CON DON (ÑA) ELIZABETH CASTRO DONOSO**

INDEPENDENCIA, 23 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3312/2019-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Copia del Decreto Alcaldicio Exento N°1730, de 15 de abril de 2019, que aprueba y regulariza contrato a honorarios suscrito entre la municipalidad de Independencia y doña Elizabeth Castro Donoso; copia del Memorandum N°221, sin fecha, de la Jefa de Organizaciones Comunitarias; copia del Memorandum N°678, de 27 de junio de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario; copia de la Providencia N°1863, de 01 de julio de 2019, de Alcaldía; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1020, de 15 de julio de 2019, del Departamento de Contabilidad; el Anexo de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y **ELIZABETH CASTRO DONOSO**, de 17 de julio de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

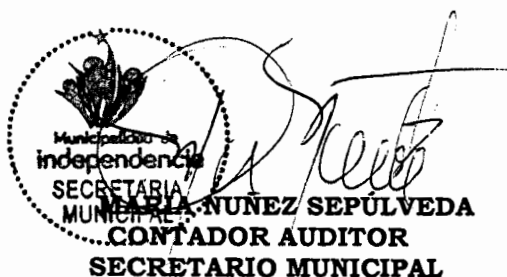
DECRETO:

1.- APRUEBASE Y REGULARÍZASE el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y **ELIZABETH CASTRO DONOSO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] del 17 de julio de 2019, mediante el cual se modifica la vigencia del contrato, **la que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que sean necesarios sus servicios.**

2.- EL GASTO que demande el presente anexo de contrato se imputará al ítem 114-05-01-113-000 "Administración y Aplicación de Fondos/PIE Independencia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SABSES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dideco - Depto. de Personal - Interesado(a) - Of. Partes